

PROPOSICION No. 25 de 2012
Aprobada el 27 de marzo de 2012

Cítese al Doctor PEDRO NEL OSPINA, Director Nacional de COLPENSIONES, para que en sesión y fecha que programe la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la H. Cámara de Representantes se sirva contestar el siguiente cuestionario:

1. Presentar a ésta célula legislativa un resumen ejecutivo de los criterios técnicos y la plataforma tecnológica con que iría a funcionar Colpensiones.
2. ¿Estos criterios técnicos tienen la respectiva validación internacional para su aplicación? Favor anexarla.
3. Presentar la relación de equipos, programas de sistemas y tecnología de las comunicaciones con que funcionaría Colpensiones, indicando:
 - a. Marca
 - b. Valor (Proceso de adquisición)
 - c. Características técnicas
 - d. Fecha de compra
 - e. Resultados esperados
 - f. Costo de mantenimiento
4. Presentar la relación de instalaciones locativas en que funcionaría Colpensiones indicando dirección, teléfono, capacidad operativa, número de trabajadores por sitio, valor de su adquisición o arrendamiento, costos de adecuación, todo por cada punto de atención.
5. Favor precisar la forma como Colpensiones ha previsto superar las dificultades que tiene el ISS para el reconocimiento de pensiones. Indicar cada proceso por aparte, sus características, sus diferencias frente a lo que hace el ISS y las ventajas prácticas, económicas y de procedimiento en favor del futuro pensionado.
6. Favor informar el estado del proceso de traslado de información del ISS a Colpensiones en:
 - a. Historias laborales.
 - b. Solicitudes de reconocimiento.
 - c. Procesos jurídicos con sentencia pendiente.

d. Proceso con sentencia en contra del ISS pendiente de cumplirse.

Lo anterior, por cada departamento del país, indicando la fecha de origen de cada proceso.

7. Favor indicar las precisas razones por las que solicitó el cambio de naturaleza jurídica de Colpensiones en el Decreto 4121 de 2011. Relacionar en cada caso el soporte jurídico, los estudios técnicos de factibilidad y viabilidad que permitan soportar que el cambio solicitado le va a servir a Colpensiones.

8. Favor indicar cómo todo el proceso de cambio de naturaleza jurídica como entidad financiera especial va a fortalecer y desarrollar el régimen de prima media en Colpensiones. En cada caso, indicar el cambio esperado frente a la situación actual.

9. Precisar cómo Colpensiones va a asumir el proceso de las entidades previstas para liquidar Cajanal y Caprecom en Pensiones?

Indicar:

a. Nómina de pensionados y/o beneficiarios.

b. Procesos jurídicos en curso en contra de cada entidad.

c. Procesos jurídicos fallados contra cada entidad y pendientes de su cumplimiento. Indicar valor en cada caso.

d. Inventarios de bienes muebles e inmuebles que Colpensiones debe incorporar a su patrimonio de cada una de estas entidades.

e. Proceso de traslado de expedientes y manejo de la información.

f. Detallar cada uno de los procesos utilizados por estas entidades y que van a ser incorporados a la Gestión de Colpensiones.

10. Colpensiones realizó contratos con la Universidad de los Andes y KPMG; favor indicar.

a. Objeto de los contratos.

b. Fundamento legal para la suscripción de los contratos.

c. Monto o valor de cada contrato.

d. Duración del mismo.

e. Relación del personal que interviene en los contratos.

f. Utilidad práctica para el fortalecimiento y desarrollo del régimen de prima media.

11. En relación con las personas que trabajan en Colpensiones:

a. Indicar valor de los salarios, prestaciones y demás emolumentos que ha gastado Colpensiones en cada cargo y personas, en 2010, 2011 y 2012.

b. Impacto prestacional de cada trabajador.

c. Costo total y por departamentos del país en que incurriría Colpensiones a partir de su puesta en funcionamiento.

12. Como Colpensiones es una entidad naciente, cuales van a ser sus criterios sobre el manejo de los recursos humanos, indicando:

a. Cargos de empleados públicos, valor nómina mensual y costos prestacionales, indicando cargo y funciones.

b. Cargos de trabajadores oficiales, valor nómina mensual, costos prestacionales, indicando cargo y función.

c. Personal de contratación civil o de orden de prestación de servicios, indicando número de personas, funciones a cumplir, monto de honorarios y duración de cada contrato.

13. Favor indicar cómo se diseñó y acordó el proceso de selección de personal para cargos de Trabajador Oficial, indicando:

a. Autorización legal para contratar.

b. Valor, monto, duración del contrato.

c. Proceso de selección de la Firma Addecco.

Así mismo, indicar las razones que tuvo Colpensiones para no adelantar este proceso con: Universidad Nacional, Departamento Administrativo de la Función Pública, Escuela Superior de Administración Pública, Servicio Civil, entre otras.

14. ¿Cuál es la propuesta oficial para garantizar el derecho al trabajo de los contratistas civiles y personal de planta vinculado hoy al ISS, Cajanal, Caprecom?

15. A cuánto ascienden los costos totales invertidos por la Nación en el proceso Colpensiones desde la expedición de la Ley 1151 de 2007? Indicar fecha y valor de cada gasto efectuado en el proceso de conformación y creación de Colpensiones por asesores, conceptos jurídicos, estudios técnicos, equipos, bienes muebles e inmuebles y todos los demás gastos efectuados.

HÓLGER HORACIO DÍAZ HERNÁNDEZ

H. Representantes a la Cámara por Santander

PROPOSICIÓN ADITIVA No. 1
Dra Alba Luz Pinilla Pedraza

CITese a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes a la Sesión de Control Político que se realizará en la ciudad de Bogotá D.C en fecha y lugar y hora que fije la Mesa Directiva con citación de los siguientes funcionarios: Dr Rafael Pardo Ministro de Trabajo, Dr. Pedro Nel Ospina Presidente de COLPENSIONES, Dra Silvia Helena Ramírez Saavedra Presidente Instituto de Seguros Sociales.

INVÍTESE: Presidentes Sindicatos Nacionales del ISS

A los mencionados se les solicita respetuosamente resolver el siguiente cuestionario.

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE TRABAJO

1-. ¿Qué consideraciones tuvo el gobierno para expedir el Decreto 4121 de 2011, cuando la ley 1444 de 2011 no incluía modificaciones al régimen de Seguridad Social en Pensiones?

2-. ¿Cuáles son los estudios técnicos, jurídicos, organizacionales, económicos y sociológicos que soportan la reestructuración y reingeniería del ISS y el Sistema Público de Pensiones (CAJANAL, CAPRECOM e ISS) para dar paso a Colpensiones? Favor adjuntar los soportes correspondientes.

3-. ¿A cargo de quién y través de qué modalidad se contrataron estos estudios (informes, consultorías, investigaciones, firmas de abogados etc) sobre las fortalezas, dificultades, obstáculos, debilidades del Sistema Público de Pensiones y la necesidad de crear a Colpensiones?

4-. ¿Cuál fue el criterio determinante para que estos estudios estimaran conveniente trasladar el manejo del régimen de prima media del ISS a Colpensiones?, ¿Se tuvieron en cuenta argumentos y proyecciones para el fortalecimiento del ISS?, ¿Cuáles?. Favor anexar soportes

5.- ¿Cuál es el estudio **prospectivo** frente al impacto de la reestructuración y reingeniería al ISS en los siguientes aspectos:

- a. Su naturaleza jurídica
- b. Su organización y estructura
- c. Su presupuesto
- d. Sus actuales funciones
- e. Su planta de empleos y la estabilidad laboral de los trabajadores
- f. Sus programas, proyectos, servicios y coberturas

Favor anexar los soportes correspondientes.

6.- ¿Que diagnóstico, medida o lineamiento tiene el gobierno nacional con respecto a los actuales contratos de trabajo, los derechos adquiridos y la convención colectiva de trabajo vigente en el ISS?

7.- ¿Cómo fue consultada y concertada entre las partes que financian las pensiones del régimen de prima media como lo son los trabajadores y los empleadores, el cambio del ISS y el Sistema Público de Pensiones a Colpensiones?

8.- ¿Qué representatividad tienen actualmente los trabajadores y los empleadores en los órganos de decisión de Colpensiones, en su dirección, organización y funcionamiento?, ¿Qué diferencia tiene Colpensiones con el ISS frente a la representatividad de los trabajadores y empleadores en su estructura de dirección?

9.- ¿Cómo interpreta este Ministerio el mandato de la O.I.T en el sentido de una seguridad social tripartita, donde haya participación de trabajadores, gobierno y empresarios?

10.- ¿Qué y cuántas acciones ha llevado a cabo este el Ministerio de Trabajo para incluir en el tema del manejo pensional las opiniones de los empleadores y los trabajadores?, ¿Qué metodología ha implementado?, ¿Con qué grupos de trabajadores o empleadores lo ha hecho y cuándo lo ha efectuado?, ¿Cuáles opiniones ha recogido?. Favor anexar soportes.

11.- ¿Qué debilidades, deficiencias o fortalezas identifica este Ministerio en el cambio del régimen de prima media del ISS a Colpensiones?

12.- ¿Qué concepto y categoría tiene este Ministerio de la seguridad social cuando admite que Colpensiones realice operaciones financieras?

13.- ¿Qué estudios tiene este Ministerio sobre el impacto que tiene la creación de Colpensiones sobre el régimen de prima media?. Favor mencionarlos.

14.- ¿Qué garantías brinda Colpensiones para los afiliados al régimen de pensiones, hoy como empresa financiera sometida a los estándares, las reglas de juego, la normatividad, la competencia, incertidumbre e inestabilidad del mercado financiero?

15.- ¿Según este Ministerio, existe alguna relación entre la creación de Colpensiones con la gran reforma pensional anunciada por el gobierno?

16.- ¿Garantiza este Ministerio que durante su gestión no habrá aumento de edad de pensión, aumento en el número de semanas de cotización, aumento de los aportes o cotizaciones mensuales a cargo de los trabajadores, disminución del monto de la pensión, nuevos tributos para las pensiones de cierto valor, el desmonte del salario mínimo como referente para las pensiones mínimas, la prohibición de nuevas afiliaciones y traslados al ISS en pensiones, la

eliminación total e inmediata del régimen de prima media y todos los regímenes diferentes al establecido por la capitalización individual a través de los Fondos Privados de Pensiones?

17.- ¿Por qué no se ha desarrollado un estudio técnico de valoración actuarial entre los Fondos de Pensiones Privados y el de Prima Media?, ¿Porqué este Ministerio no ha convocado una Comisión Actuarial de la OIT para Colombia?

18.- ¿Cuál es el capital necesario que requiere ahorrar un trabajador que siempre devenga el salario mínimo para obtener una pensión en el régimen de prima media del ISS y en un Fondo Privado?, ¿Durante cuánto tiempo debe ahorrar y que cantidad mensual?

19.- ¿Cuántos colombianos-as se han trasladado de los Fondos Privados de Pensiones hacia el régimen de prima media del ISS durante los últimos dos (2) años?, ¿Cuánto ha costado este traslado para los futuros pensionados y cuánto han obtenido los Fondos Privados de Pensiones?, ¿Cuántas solicitudes mensuales para pensionarse están negando en promedio los Fondos Privados de Pensiones a sus afiliados?, ¿Porqué razones las han negado?. Favor especificar las razones y adjuntar soportes.

20.- ¿A cuánto ascienden los recursos depositados por los colombianos en los fondos privados de pensiones y cuál ha sido la rentabilidad obtenida en los últimos 17 años?

21.- ¿Para cuantas pensiones alcanzarían esos recursos allí depositados?

22.- ¿Cuál ha sido el beneficio para la economía colombiana de los recursos depositados en los Fondos Privados de Pensiones?

23.- ¿Qué gestiones está adelantando el gobierno nacional para adelantar el estudio técnico actuarial según lo ordena el artículo 33 de la Ley 100 de 1993 para el año 2013?

24.- ¿Cuántas campañas publicitarias específicas a favor del régimen de prima media y del Sistema Público de Pensiones, lideró este Ministerio durante los últimos diez (10) años?, ¿Qué costo han tenido las mismas?. Favor señalarlas y hacer llegar las piezas publicitarias.

25.- ¿Cuántas historias laborales tiene conocimiento este Ministerio se han pasado ya del ISS a Colpensiones?, ¿Cuántas historias laborales faltan?

26.- ¿Qué medidas de seguridad está tomando este Ministerio para proteger la información correspondiente a cada una de las historias laborales?, ¿A cargo de quién está?

27.- ¿Cuántas denuncias, por qué motivos, y en qué lugares del país se ha presentado las mismas con relación al manejo de las historias laborales?

28.- ¿Desde cuándo y cuáles organismos de control están haciendo seguimiento al traslado de las historias laborales?. Favor anexar soportes de sus reportes e informes.

29.- ¿Qué y cuáles organizaciones sociales (sindicatos, veedurías ciudadanas) están ejerciendo el respectivo control social de este traslado?

30.- ¿Donde encuentran los afiliados de CAJANAL las oficinas para resolver sus peticiones?

31.- ¿Qué está haciendo el Gobierno Nacional para solucionar la grave situación de CAJANAL una vez el patrimonio autónomo “Buenfuturo”, creado para resolver sus problemas, fue liquidado y el Ministerio de Hacienda asigna por cuenta gotas el presupuesto mensual para emitir resoluciones de reconocimiento y pago?

32.- ¿De acuerdo a CAPRECOM, cuál es el estado de la situación del régimen pensional que administra y el correspondiente plan de acción para enfrentar la problemática?

33.- ¿Qué va a pasar con el ISS, CAJANAL y CAPRECOM? ¿se liquidaran? ¿cuándo?

34.- Para liquidar el ISS, según la Sentencia T-777/2007, se requiere tramitar en el Congreso una ley de la República: cuando piensa el gobierno presentar el gobierno este proyecto de ley?

CUESTIONARIO AL PRESIDENTE DE COLPENSIONES

1.- ¿Por qué si Colpensiones fue creado en el año 2007 (ley 1157/Art. 155), entrará en funcionamiento a partir del 1º de Abril?

2.- ¿Cuánto ha costado el funcionamiento de Colpensiones desde su creación en el año 2007?, ¿En qué rubros se ha discriminado?. Favor describir 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y anexar soportes.

3.- ¿Cuáles han sido los sueldos de los funcionarios de COLPENSIONES hasta el día de hoy, incluyendo el del Presidente?, ¿Cuáles reciben prima técnica o bonificación y en que cuantía?. Favor discriminar 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y anexar soportes.

4.- ¿Dónde están ubicadas las oficinas de COLPENSIONES, que tipo de atención van a prestar y cuales serán las personas que deban acudir allí?

5.- ¿COLPENSIONES ha contratado con ADECCO, la realización de un proceso de selección para proveer 1.036 vacantes, favor anexar:

- a. Costo del contrato y copia del mismo.
- b. Criterios de transparencia y selección objetiva que se están siguiendo
- c. Naturaleza del o los concursos (carácter particular sin ingerencia de la función pública y el servicio civil).
- d. Cantidad de personas que se presentaron a la convocatoria.
- e. Respuestas de los interesados a sus legítimas aspiraciones de participar.
- f. Anuncio de publicación de resultados, ¿Cuándo?

6.- ¿Cuántos y cuáles son los programas, proyectos, planes y estrategias más relevantes de Colpensiones en la actualidad?, ¿Cuáles de estos programas, proyectos, planes y estrategias se consideran prioritarios y cuáles estratégicos?, ¿Porqué?, ¿Cuáles son los criterios de priorización para el manejo pensional en cada uno de los programas, proyectos, planes o estrategias de Colpensiones?. Favor describalos detalladamente y adjunte los soportes correspondientes.

7.- ¿Cuál es el plan general de acción de Colpensiones en materia financiera?, ¿Cuál es su estado de avance y ejecución a marzo de 2012?,

8.- ¿Cuáles proyectos de inversión tiene actualmente proyectada Colpensiones?. Favor describalos detalladamente.

9.- ¿qué acciones y tareas concretas ha realizado COLPENSIONES para hacerle frente a los problemas de CAJANAL, CAPRECOM e ISS?

CUESTIONARIO A PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

1.- ¿Cuál es la posición de la Presidencia del ISS frente al traspaso del régimen de prima media a Colpensiones?

2.- ¿Cuántas campañas publicitarias específicas a favor del régimen de prima media y del ISS lideró la Dirección del ISS durante los últimos diez (10) años?, ¿Qué costo han tenido las mismas?. Favor señalarlas y hacer llegar las piezas publicitarias.

3.- ¿Por qué solo existen solo ocho (8) centros de decisión a nivel nacional para atender 25 Departamentos, condenando a los afiliados a padecer largas esperas y no disponer de atención personalizada en sus lugares de trabajo o residencia?.

4.- ¿Qué ha hecho la presidencia del ISS ante la sensación de pánico generada por el gobierno nacional entre afiliados, pensionados y trabajadores del ISS al anunciar que supuestamente el primero de abril entra a funcionar COLPENSIONES?

5.- ¿Qué tipo de contratos se han suscrito con esta compañía SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A?. Favor suministrar copia del mismo.

6.- ¿Con que soporte legal se traslada información a un tercero?

7.- ¿Qué autorización legal de la Superintendencia de Industria y Comercio tiene la Compañía SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A, para operar como entidad de certificación de firmas digitales, servicios de registro y estampado tecnológico?. Favor adjuntarla.

8.- ¿Cuántos trabajadores tiene actualmente el ISS por orden de prestación de servicios?.

Por último, por tratarse de un tema de interés nacional y fundamental para el conocimiento de la ciudadanía, se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva la transmisión de este debate de control político a través del Canal Institucional y Señal Colombia

De usted,

ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ.

PROPOSICIÓN ADITIVA No. 2
Dr Armando Antonio Zabaraín D Arce

Citar al señor Presidente de COLPENSIONES con el fin nos informe : Estados Financieros de los años 2010 y 2011, capital humano con que cuenta para dar inicio a las actividades que le corresponden.

CUESTIONARIO
PREGUNTAS PARA EL PRESIDENTE DE COLPENSIONES
DOCTOR PEDRO NEL OSPINA SANTAMARÍA

1. Desde el punto de vista jurídico y administrativo cual es la situación actual de Colpensiones y sobre que actos administrativos esta soportada su existencia?

Que papel jugará el ISS y su estructura orgánica una vez asuma Colpensiones? Habrá legalmente liquidación? Y que actos administrativos existen o están proyectados para tal efecto?.

2. Administrativamente que va a pasar con las dependencias seccionales y regionales que actualmente maneja el Instituto de los Seguros Sociales y como será la transición, empalme y/o desvinculación del talento humano de esas dependencias?
3. Cuando asume definitivamente Colpensiones y como es o será el proceso en lo concerniente a las demandas que actualmente se tramitan por vía administrativa y/o judicial?
4. Cual es el cronograma de empalme y transición entre ISS y Colpensiones. En que etapa se encuentra actualmente y a que porcentaje de la totalidad del proceso corresponde?
5. Como se ha preparado colpensiones para asumir el manejo integral de la población afiliada al régimen de prima media actualmente a cargo del Seguro social?
6. Tiene Colpensiones a la fecha, toda la información generada en el ISS a lo largo de su existencia que compromete las pensiones de sus afiliados en el presente y en el futuro?
7. Que va a pasar con el talento humano de planta que actualmente labora en el ISS y como se está manejando la situación con los contratistas que laboran desde hace varios años en esa entidad, entre los que se cuentan aquellos que desde hace bastante tiempo tienen a su cargo demandas judiciales en representación del ISS?.

El Seguro Social cuenta con una planta de 1200 trabajadores y 2000 contratistas, de los cuales el 70 % de los trabajadores de planta están próximos a pensionarse incluyendo un gran porcentaje sindicalizado. Como se ha preparado Colpensiones administrativa, jurídica y financieramente para afrontar esta situación?

8. Tiene Colpensiones el Talento humano técnico y administrativo suficiente e idóneo para garantizar no solo un debido proceso en la multitud de solicitudes que cursan en el ISS por parte de pensionados y pre pensionables en el régimen de prima media?.

Que va ha pasar con el recurso humano capacitado técnicamente por el ISS y en el cual se invirtieron valiosos recursos económicos. Serán vinculados?

Siendo Colpensiones una Empresa Comercial e Industrial del Estado cual es la relación actual con la Comisión Nacional del Servicio Civil en lo que respecta a la vinculación de personal?.

Como se está desarrollando el proceso de vinculación de talento humano a Colpensiones y que garantías administrativas, jurídicas y éticas están en curso?

9. Que porcentaje de los actuales trabajadores de planta o contratistas del ISS ha vinculado Colpensiones y a que porcentaje del talento humano que actualmente labora corresponde?
10. Posee Colpensiones un inventario y estimativo financiero de las demandas que en la actualidad cursan en los juzgados de todo el país como consecuencia de no conformidad en los procesos de negación de pensiones u otorgamiento de las mismas con inconsistencias en las resoluciones de liquidación?
11. Como consecuencia del proceso de empalme, que información posee Colpensiones sobre el número de derechos de petición, tutelas e incidentes de desacato que actualmente tramita el ISS y que porcentaje de las tutelas son originadas por no oportuna respuesta a derechos de petición impetrados?.
12. Que estrategias tiene previsto Colpensiones para garantizar transparencia y seguridad en el manejo de la información que actualmente posee el ISS con gran impacto financiero?
13. Cual es la estrategia para la defensa financiera de la gran cantidad de procesos y la prevención de detrimento patrimonial como consecuencia de la no prevención de los tramites y términos en curso?.
14. En síntesis, está técnica, financiera, administrativa y operativamente preparada Colpensiones para asumir de manera inmediata la misión, visión, planes, programas, proyectos, actividades, funciones y competencias que actualmente desarrolla a todo lo largo y ancho el seguro social.?

Dr Armando Antonio Zabarain D Arce